

A PRISIÓN EL MÉDICO DE LA CÁRCEL

[spacer]

[spacer]

El ser humano nunca deja de sorprendernos. Hoy el caso que nos ocupa no tiene nada que ver con el Derecho de Familia ni con la Violencia de género, pero no por ello deja de llamar la atención.



Un médico de la cárcel de Zuera (Zaragoza) ha sido condenado por cohecho a cuatro años y seis meses de prisión por vender drogas, alcohol, móviles e incluso marisco a un interno, que denunció los hechos al director del centro penitenciario

tras descubrirse uno de los teléfonos.

El juicio por este caso se celebró en la Audiencia Provincial de Zaragoza ante un jurado popular que consideró culpables al médico D. Claudio Donato S. B. y al recluso D. José Manuel M. O., quien también ha sido condenado por cohecho a dos años y tres meses de prisión con la atenuante de confesión.

Los hechos se remontan al año 2010, cuando el **médico, funcionario** interino del Cuerpo de Facultativos de Sanidad Penitenciaria, conoció al interno en el transcurso de **una consulta** y le **propuso**, a cambio de **dinero**, la posibilidad de facilitarle del exterior **productos** que era **imposible conseguir en la prisión.**

Según se recoge en la Sentencia, el recluso, nacido en Bastia (Córcega), pagó 600 euros mediante giros postales, con distintas fechas, que realizaba desde Soria su compañera sentimental y cuyos resguardos entregó al director de la prisión.



Ambos acusados –ya condenados– pueden «darse con un canto en los dientes» ya que el *Ministerio Fiscal* **pidió para el médico seis años de cárcel y una inhabilitación para empleo público de doce años**, mientras que para el recluso solicitó cuatro años de cárcel.

En todo caso, no puedo evitar preguntarme: ¿cómo un médico se puede prestar a estos «chanchullos»? ***Está claro que el género humano es capaz de lo mejor y de lo peor...***

[spacer]

Más información en:

Heraldo.es

Diario del Alto Aragón

Aragóndigital.es

El periódico de Aragón

[spacer]